



ALCALDIA
Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros 376

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 145-2023-MDA

Ancón, 04 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANCÓN;

VISTO:

El Memorándum N° 278-2023-GM/MDA, del 04 de mayo del 2023, remitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 184-2023-GAJ/MDA, de fecha 04 de mayo del 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 0106-2023-GPPPI/MDA de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones de fecha 04 de mayo 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194 que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía administrativa que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo desarrolla el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 086-2022-MDA de fecha 30 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Ancón, correspondiente al Año Fiscal 2023, por un monto total ascendente a S/ 22'785,934.00 (Veintidós Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Cuatro con 00/100 soles por toda Fuente de Financiamiento; siendo promulgado con Resolución de Alcaldía N° 198-2022-MDA, de fecha 30 de diciembre del 2022;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el numeral 29.1 artículo 29° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego, a nivel de Pliego, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, resulta necesario reasignar los recursos municipales, considerando las políticas de acción adoptadas por la Alta Dirección que se orienten al logro de las metas presupuestarias establecidas, las cuales están en función a la Escala de Prioridades;



ALCALDIA
Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros 376

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, con el propósito de que las Unidades Orgánicas, cumplan con las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional, resultaron necesarias efectuar Modificaciones Presupuestarias bajo la modalidad de Habilitaciones y Anulaciones a Nivel Funcional Programático, durante la ejecución del presupuesto del mes de abril del 2023, a través de las Notas de Modificación Presupuestaria en diversas fuentes de financiamiento así como en la estructura funcional programática, las mismas que formaran parte integrante de la Resolución de Alcaldía que las apruebe, siendo estas el ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ABRIL, dichas modificaciones representan una modificación total de S/ 2'043,478.00 (Dos Millones Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles)

Que, con Informe N° 106-2023-GPPPI-MDA, del 04 de mayo del 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, propone la formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas durante el mes de abril al Presupuesto Institucional del Año 2023 que se detallan en el reporte SIAF - SP "Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales mes de abril".

Que, mediante el Informe N° 184-2023-GAJ-MDA, de fecha 04 de mayo del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable a las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de abril 2023 del ejercicio fiscal 2023, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1440, en el sentido que resulta procedente que la propuesta de modificación presupuestal sea sometida a la aprobación del titular del pliego mediante la expedición de la correspondiente Resolución de Alcaldía.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° y los vistos de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de abril del año 2023.

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
Abg. Gino Aldo Cordiglia Gonzales
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
SAMUEL MARCOS BAZA TAYR
ALCALDE

**MES DE ABRIL
(EN SOLES)**

UNIDAD EJECUTORA: 002 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON (301251)

RESOLUCIÓN: 145-2023-MDA



CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
000048 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
000158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS						
000159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
ACCIONES CENTRALES						
000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS						
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
2011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS						
2478187 ADQUISICION DE COMPUTADORA, MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, CABLEADO ESTRUCTURADO Y PROYECTOR MULTIMEDIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE CARLOS GUTIERREZ MERINO - ANCON EN LA LOCALIDAD ANCON, DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA						
2478249 ADQUISICION DE COMPUTADORA, MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, PROYECTOR MULTIMEDIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 3098 CESAR VALLEJO - ANCON EN LA LOCALIDAD ANCON, DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA						
2479047 ADQUISICION DE COMPUTADORA, MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, PROYECTOR MULTIMEDIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2068 ALMIRANTE MIGUEL GRAU - ANCON EN LA LOCALIDAD ANCON, DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA						
2522816 MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL AA.HH. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						
2553967 ADQUISICION DE KIT DE RESCATE PESADO; EN EL(LA) UNIDAD BASICA OPERATIVA ANCON 183 - CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ. EN LA LOCALIDAD ANCON, DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA						
2553973 CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) 3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN- ANCON DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA						
2554054 CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y CERCO Y/O PORTADA; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA MIGUEL CASTRO RAMOS UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA PARQUE INCA GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA						

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON [301251]
UNIDAD EJECUTORA: 002 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON (301251)



RESOLUCIÓN: 145-2023-MDA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0	33,308
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0	8,463
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	7,421	0	0
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	0	5,432
Acciones CENTRALES 50000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	925	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0	26,099
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	15,628	0	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0	7,217
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0	925
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0	8,928
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	3,500	0	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000205 DIFUSION Y SENSIBILIZACION SOBRE UTILIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	4,000	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	6,100	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	6,100	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0	6,050
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	7,950	0	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0	5,200
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0	5,200
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0	48,210

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON [301251]

UNIDAD EJECUTORA: 002 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON (301251)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDADES

RESOLUCIÓN: 145-2023-MDA

FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	6	2	6	800	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5	2	3	62,227	0
5000620 CONTROL, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	5	2	3	8,903	0
5000339 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	2	3	9,250	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	2	3	12,497	0
5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	5	2	3	35,693	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	2	3	8,200	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5	2	3	0	3,000
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	8,633
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				214,758	214,758
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS					
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					
2243303 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ANCON - LIMA - LIMA	6	2	6	9,171	0
0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					
3000001 ACCIONES COMUNES					
5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	5	2	3	218,299	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6	2	6	47,555	0
2572686 CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN PARQUE N°03 DE LA ASOC. DE VIVIENDA HUERTOS DE LA PLANICIE ANCON DISTRITO DE ANCON DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	6	2	6	0	275,025
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	275,025
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS				275,025	275,025